

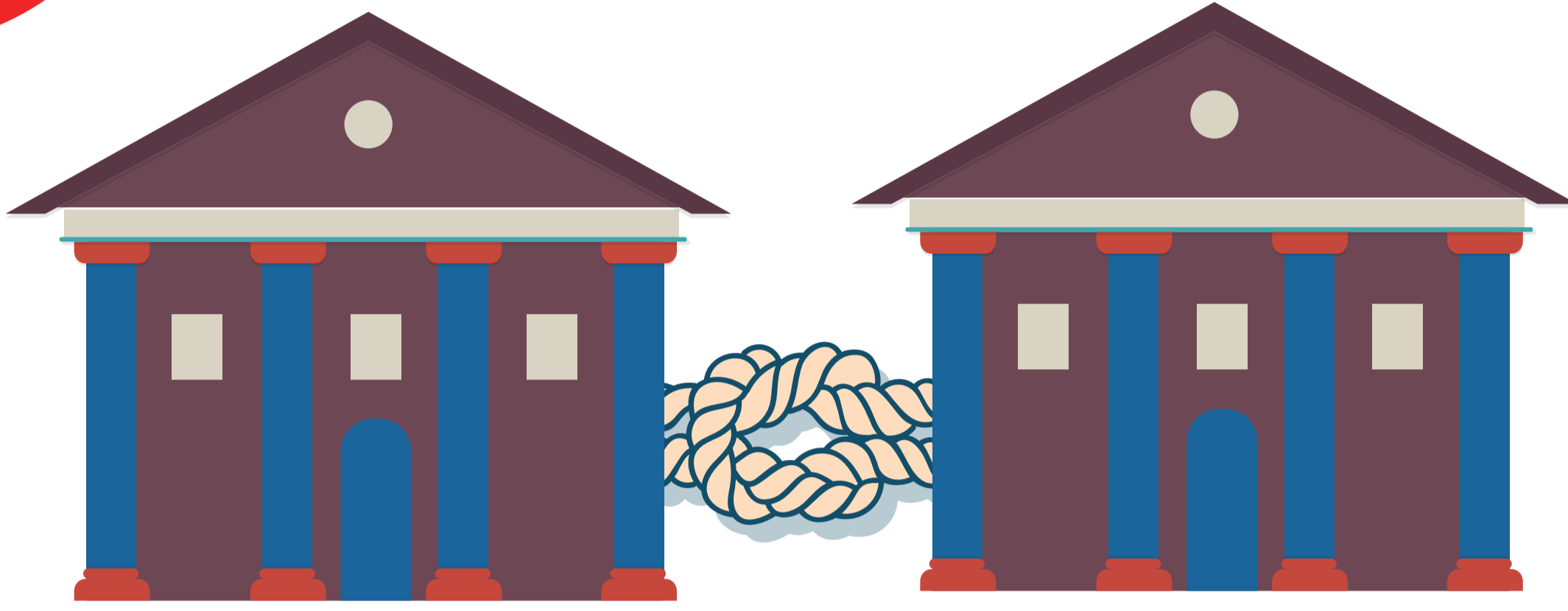
PROYECTO DE LEY SOBRE UNIVERSIDADES DEL ESTADO

P . L . U . E .



QUÉ ESTAMOS LOGRANDO HASTA AHORA

En este proceso se han detectado varios avances respecto del proyecto original, además de temas aún pendientes y riesgos que persisten para la Universidad de Chile y el conjunto del sistema de Universidades del Estado. Es importante seguir alertas, porque el proceso no ha concluido.



SISTEMA DE UNIVERSIDADES ESTATALES



Se incorporan dentro de la misión y principios de las Ues. Estatales los aspectos de "territorialidad", "respeto a los pueblos originarios", "cuidado del medio ambiente", "cooperación", "pertinencia", "transparencia", "articulación", "participación" y "tolerancia".

Se reconoce la necesidad de establecer una coordinación orgánica del Sistema de Educación Superior Estatal.

Se exime a las Universidades del Estado del pago de tributos respecto de todos los bienes y actividades de la Universidad (no se aplicará IVA, entre otros)

Se brindará apoyo a las Ues. Estatales que no alcancen mínimos legales de acreditación, mediante seguimiento y tutorías.

Se brindará un trato más coherente a las Ues. Estatales en materias de Compras Públicas.

Debilidad de la coordinación entre Instituciones de Educación Superior Estatal.

Ausencia de una mirada global que integre el sistema de educación superior con el sistema de ciencia y tecnología y la cultura del país.

Ausencia de regulación de una carrera académica nacional.



FINANCIAMIENTO

Se reconoce la especificidad del sistema universitario estatal y su carácter gratuito.

Se abre la posibilidad de expandir las Universidades Estatales a través del aumento de la matrícula y su vinculación con el Plan de Fortalecimiento a las Ues. Estatales.

Permanece un financiamiento atomizado e insuficiente, que no permite el fortalecimiento de un Sistema de Educación Superior Estatal.



AUTONOMÍA Y GOBIERNO UNIVERSITARIO



Se mejora la participación de la Comunidad Universitaria en el Gobierno de todas las Universidades del Estado, aumentando integrantes internos (de 3 a 4) y bajando a externos (de 3 a 2) en el Consejo Superior.

Se respeta la historia de los avances en democracia universitaria y participación de la Universidad de Chile.

Se abre la posibilidad de participación de la comunidad universitaria en el gobierno de las Universidades del Estado, dentro de los parámetros que plantea la ley.



La Autonomía de la Universidad Estatal ha sido limitada en su aspecto administrativo a "esta ley", en contraste con la actual legislación vigente, que la limita a "sus estatutos y otras leyes".

La excepcionalidad a 5 universidades (entre ellas la U. de Chile), respecto a modificar sus estatutos y adecuarlos a la forma de gobierno propuesto en la ley, es débil. Esta excepcionalidad restringe la autonomía universitaria que la propia U. de Chile contiene en sus actuales Estatutos, respecto a la aprobación del Proyecto de Desarrollo Institucional y el Presupuesto Universitario.



CONDICIONES LABORALES DE FUNCIONARIOS



Se mantiene la relación jurídica de los funcionarios universitarios con el Estado (Estatuto Administrativo).

Se mantiene la revisión legal de la Contraloría General de la República una vez realizados los actos administrativos referidos a nombramiento, contrataciones, prórrogas y desvinculaciones.



ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO



A través del Observatorio Legislativo del Senado y la Facultad de Derecho se ha realizado el seguimiento de la discusión parlamentaria, en colaboración con la Dirección Jurídica de la U. de Chile y el Centro de Estudios de la FECh.

www.reformauniversitaria.cl



Luego de estudiar el proyecto de Ley presentado por el MINEDUC y de recoger la discusión de la comunidad universitaria, el Senado presentó una propuesta de indicaciones (complementarias a las propuestas por el Comité de Coordinación Institucional).

Sigue la discusión a través de los informes periódicos del Observatorio Legislativo de las Reformas a la Educación del Senado Universitario y la Facultad de Derecho: www.reformauniversitaria.cl y en www.uchile.cl/senado

SENADO UNIVERSITARIO DE LA U. DE CHILE "TRABAJANDO JUNTOS HACEMOS MÁS UNIVERSIDAD PÚBLICA"